



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
PUERTO GAITÁN – META
CARRERA 14 No. 8-15 B, LA ESPERANZA
j01prmpgaitan@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 310-221-7578

Puerto Gaita Meta, febrero 24 de 2022

AVISO DE REMATE

El suscrito secretario, informa al público para efectos de dar cumplimiento a la normado en el artículo 450 del Código General del Proceso con el fin de llevar a cabo diligencia de remate de bien inmueble lo siguiente:

Radicado del proceso	50-568-40-89-001—2018-00028-00
Clase de proceso	Ejecutivo para la efectividad de la garantía real
Demandante	BANCOLOMBIA S.A. NIT 890.903.938-0
Demandado	HECTOR MAURICIO GUTIERREZ DIAZ C.C. 86.047.992
Bien Inmueble a rematar	Identificado con la matrícula inmobiliaria No. 234-18046 – CEDULA CATASTRAL 01-00-0069-0012-000
Avaluó Comercial	DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DE PESOS (\$247.492.000.00).
Dirección del Inmueble	CALLE 4 A No. 7/28/36 del Barrio Villa Ortiz de Puerto Gaitán Meta
Secuestre	Geny Rubiela Lizarazo Castañeda C.C. No. 21.228.260
Dirección y celular de la secuestre	Centro Comercial Los Pinos, Oficina 17B, o Calle 10B No. 44-14 del Barrio La Esperanza de Villavicencio Meta. Celular 311-2673475 correo electrónico yenzil06@hotmail.com
Porcentaje para hacer postura	El 70% del valor del avalúo, previa consignación del 40% del mismo porcentaje legal. CUENTA DEPOSITOS JUDICIALES 505682042001 BANCO AGRARIO D ECOLOMBIA S.A.
Fecha y hora en que se abrirá la licitación	Marzo 16 de 2022 Hora 09:00 A.M.
periódico de amplia circulación	Periódico EL TIEMPO O EL ESPECTADOR
Pautas para la realización de la diligencia de remate	Siguiendo las pautas del Gobierno Nacional, aunado a las directrices del Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, la diligencia de remate se realizará de manera virtual y se llevará a cabo en la plataforma habilitada por la Rama Judicial Microsolf Teams, por lo tanto, para el desarrollo de la misma, los postores deberán descargar el mentado aplicativo e informar el correo electrónico para enviar el link y poder establecer comunicación. Correo Institucional j01prmpgaitan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Sin otro en particular,


PEDRO PABLO BENITO RINCON
Secretario